



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°027-2021/GM/MDPN

Punta Negra, 10 de marzo del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N°096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021 y Resolución N°012-2021 de fecha 05 de enero 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del título preliminar de la Ley N°27972 consagra que las municipalidades son órganos de gobiernos promotores del desarrollo Local, con personería de Derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que la administración municipal esta integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, con EXP.920-2021 de fecha 24 de Febrero de 2021, el Sr. Jorge Enrique Calderón Contreras en su condición de Sub Gerente de Catastro y así mismo teniendo las encargaturas de la Sub Gerencia de Obras Privadas y la Gerencia de Desarrollo Urbano, manifiesta que pone a disposición su cargo y encargaturas a fin de no perjudicar la nueva gestión.

Que, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria las Reglas aplicables a Funcionarios y directivos designados por Resolución estipulando que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia".

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 28 DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°096-2021/AL/MDPN, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2021, CONCORDANTE CON EL INCISO 20 DEL ARTÍCULO 20°, DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N°27972.



Municipalidad Distrital de Punta Negra

SE RESUELVE:

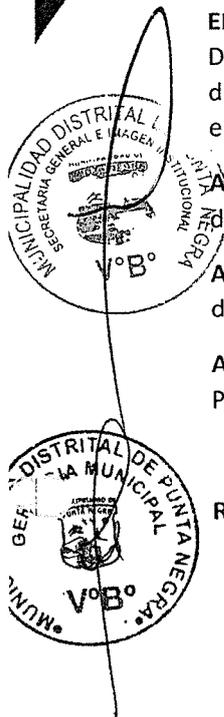
ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR la decisión voluntaria de poner su cargo a disposición del Ing. **JORGE ENRIQUE CALDERON CONTRERAS**, en el cargo de **SUB GERENTE DE CATASTRO** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, y en consecuencia **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 012-2021 de fecha 05 de Enero de 2021, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a Don **YAT SEN KUNG DAMIAN** como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, en el cargo de **Sub Gerente de Catastro**.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y Secretaria General e Imagen Institucional, el cumplimiento, de presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA NEGRA

ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS
GERENTE MUNICIPAL

JORGE ENRIQUE
CALDERON CONTRERAS
DNI 40601741
10-03-2021

YAT SEN KUNG DAMIAN
DNI 09531295
Recibido
10 MARZO 21